

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C., 12 DE MARZO DE 2019

Auto sustanciación: 295

Expediente: 11003335017-2017-00306
Accionante: AIDA YOLANDA ARIZA MORENO
Accionado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
Asunto: FIJA FECHA DE CONCILIACIÓN

El 27 de abril de 2018, fue dictada sentencia de primera instancia accediendo a las pretensiones de la demanda. Contra la sentencia la **parte demandante interpuso recurso de apelación**, el cual mediante escrito radicado el 05 de diciembre de 2018 visible a folios 76 a 80, encontrándose dentro del término legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 247 del CPACA.

Por otro lado, la parte **demandada interpuso recurso de apelación como lo indicó en la audiencia inicial**, el cual **no sustentó** dentro del término legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 247 del CPACA.

En consecuencia, **SE DISPONE**

1. Cítese a las partes y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** para el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **9:00 AM**, por secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

Así mismo se hacen las siguientes exhortaciones al apelante:

- La asistencia a la audiencia es **OBLIGATORIA**, so pena de declararse desierto el recurso. (Artículo 192 CPACA).
 - Atendiendo lo previsto en el numeral 5 del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, **el apoderado de la entidad condenada deberá presentar la correspondiente decisión del Comité de Conciliación, acerca de la procedencia o improcedencia de la conciliación.**
2. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia proferida el veintitrés (23) de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

Ad

jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co
Cra.57 N. 43-91, Piso 4

Exp. 1100133350172017-306

Demandante: Aida Yolanda Ariza Moreno

Demandado: Ministerio de Educación- Fomag

Juzgado 17 Administrativo de Bogotá

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ –
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 13 MAR. 2019 a las 8:00am.

KAREN DAZA 

KARENTH ADRIANA DAZA GÓMEZ
SECRETARIA

jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co

Cra.57 N. 43-91, Piso 4